

Medellín, mayo 28 de 2.010

Señores.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES

ASUNTO: CONPES LACTEO

LA CORPORACIÓN COMITÉ DE LA CADENA LACTEA REGION 2 (CORLAC R-2), entidad sin ánimo de lucro, con NIT Nro. 900333985-3, domiciliada en la Ciudad de Medellín, con capacidad jurídica para intervenir en todo lo relacionado al desarrollo de la organización de la cadena productiva láctea en los ámbitos: económicos, ambientales, sociales, culturales, científicos, sanitarios y tecnológicos, se permite por medio del presente comunicado referirse al borrador que actualmente se trabaja para el CONPES LECHERO.

Este documento CONPES, al ser un lineamiento general de política económica y social para el sector lácteo, y en el reconocimiento de las circunstancias actuales de apertura de mercados; debe enfatizar en las asimetrías evidentes que presenta la cadena y la debilidad estructural frente a la avalancha de competidores externos que en el proceso de apertura económica se está llevando.

El instrumento de reconversión; más que ser un elemento disuasor a ganaderos vulnerables, debe centralizarse en ser mas incluyente y diseñar políticas de integración vertical que permitan al productor primario, hacer parte del proceso de agregación de valor en la diferenciación del producto lácteo y la distribución de riqueza que ello genere; debe además reconocer el territorio lechero en cuencas que han sido definidas previamente por el Consejo Nacional Lácteo y generar en ellas polos de desarrollo con industrias artesanales, PYMES y grandes industrias, donde se pueda integrar a los pequeños y medianos productores y allí participarles de la agregación de valor; solo así concebimos la defensa de nuestro sector, en el reconocimiento de ventajas competitivas y asimetrías en los distintos eslabones que conforman esta cadena. La defensa ante los precios subsidiados en economías foráneas debe enfrentarse con este proceso de empresarización de los productores primarios en compañía con los demás eslabones.

Estos planteamientos evidencian que la articulación solida del trabajo de cadena, debe velar por la competitividad y el progreso tal como lo establecen los acuerdos de la organización Nacional de cadena y la nuestra CORLAC R2.

El fomento al consumo y la capacidad exportadora; ambos contemplados como estrategia en los acuerdos de competitividad, deben desglosarse en acciones más concretas que el enunciado escueto de 40 % en incremento al consumo; hay que reconocer en ello que son los estratos sociales con consumos inferiores a 50 litros per cápita los que deben crecer de forma exponencial, allí recomendamos sean diseñadas políticas asistenciales como también campañas educativas que permitan reconvertir consumos viciados que poco aportan a la salud de nuestro pueblo, en consumo efectivo de la leche.

La complejidad de este sector de la economía y de nuestra sociedad ameritan que estas políticas se desarrollen responsablemente y con el tiempo que ello requiere, por ello rechazamos la precipitud en su promulgación por el Consejo

de Política Económica y Social, recomendando que para ello se haga un profundo estudio consultando a los integrantes de las organizaciones de cadena; si para firmar y poner en marcha los TLC, nos hemos tomado años, no vemos por que no darle tiempo prudente a la estructuración de la política interna del sector.

No queda clara la asignación presupuestal para realizar los programas para cada uno de los diferentes eslabones.

Son muchos los motivos que nos angustian, y que hacen imposible explicar y analizar, en tan poco tiempo para poder participar con responsabilidad en la elaboración del documento, por esta razón manifestamos que precipitar la conclusión del mismo es inconveniente, para el sector, y podía dilapidar infructuosamente un dinero muy significativo del presupuesto nacional de los Colombianos.

Atentamente.
Bernardo Villa Machado
Presidente CORLAC R2
Cel: 310 442 3898
www.corlac.org
corlacr2@gmail.com

Alonso Gómez Orozco
Secretario Técnico y Administrativo
CORLAC R2

Copia al Concejo Nacional Lácteo CNL